**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

**NOTA DE PRENSA**

# LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA)

**El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría**

**20 de febrero de 2020**

La Cámara de Cuentas ha iniciado el informe "Fiscalización de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga)", cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

Esta actuación se configura como una fiscalización de regularidad sobre la actividad de la Mancomunidad y, por tanto, se extiende al análisis de la gestión realizada tanto en su aspecto financiero como en lo relativo al cumplimiento de legalidad

Esta fiscalización de regularidad tiene por objetivo global obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros de la Mancomunidad están en su conjunto libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error y sobre si, en el desarrollo de su actividad, la entidad cumple en todos los aspectos significativos con las normas aplicables identificadas como marco legal.

El ámbito subjetivo de la fiscalización lo integra exclusivamente la Mancomunidad, sin perjuicio de que en el desarrollo del trabajo se puedan analizar actividades o servicios prestados por su sociedad mercantil dependiente, Aguas y Saneamiento de la Costa del Sol S.A. (ACOSOL), para valorar la corrección de la actuación de su entidad matriz

El alcance temporal del trabajo se limitará al ejercicio 2018. No obstante, en caso de ser necesario, se desarrollarán pruebas y procedimientos de auditoría sobre datos, informaciones o actividades de ejercicios anteriores o posteriores.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por un auditor, un técnico de auditoría y una administrativa. Se estima que la presentación del primer borrador de este informe se lleve a cabo durante el mes de mayo.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:**
**Carlos Castelló 95-5009631**